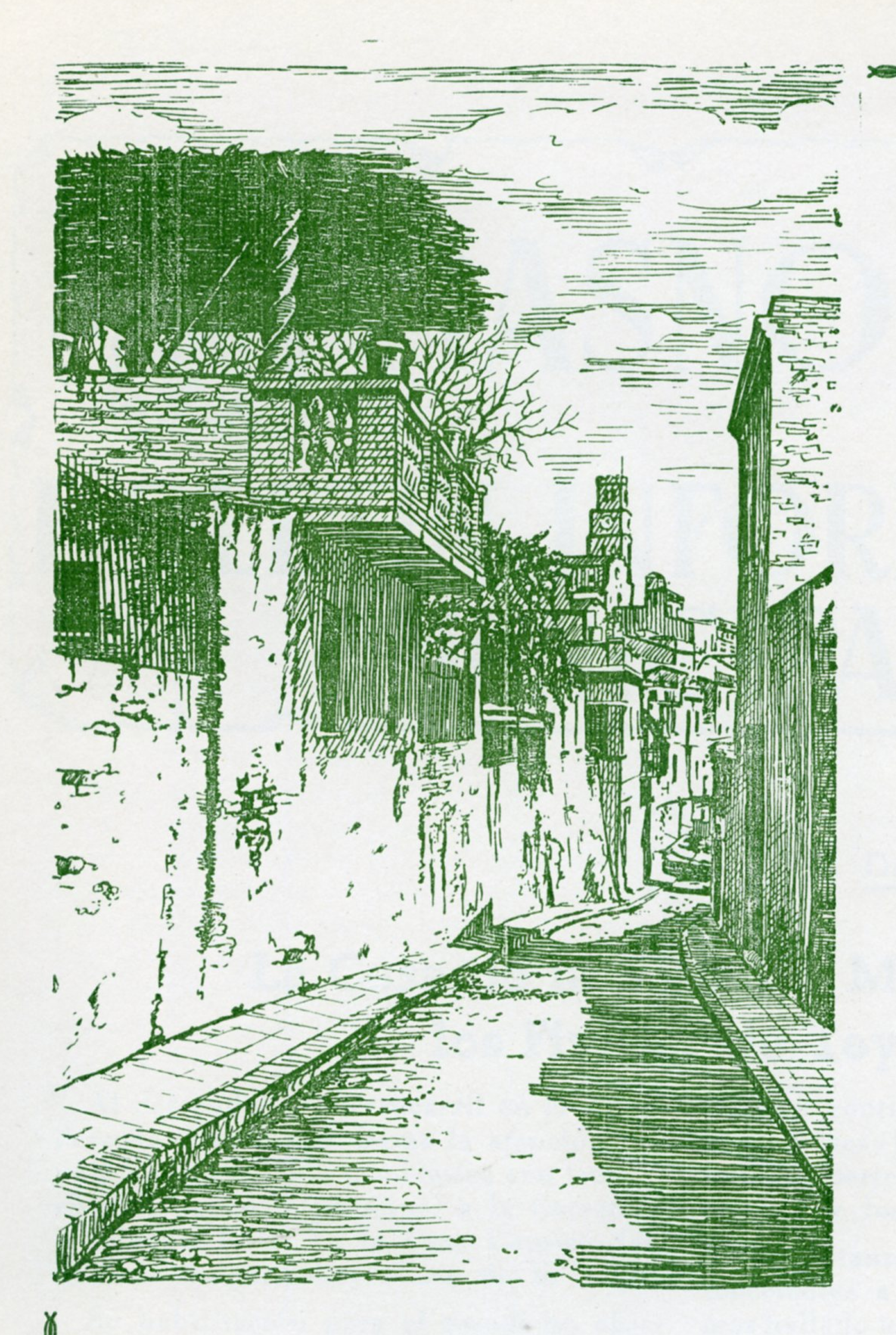
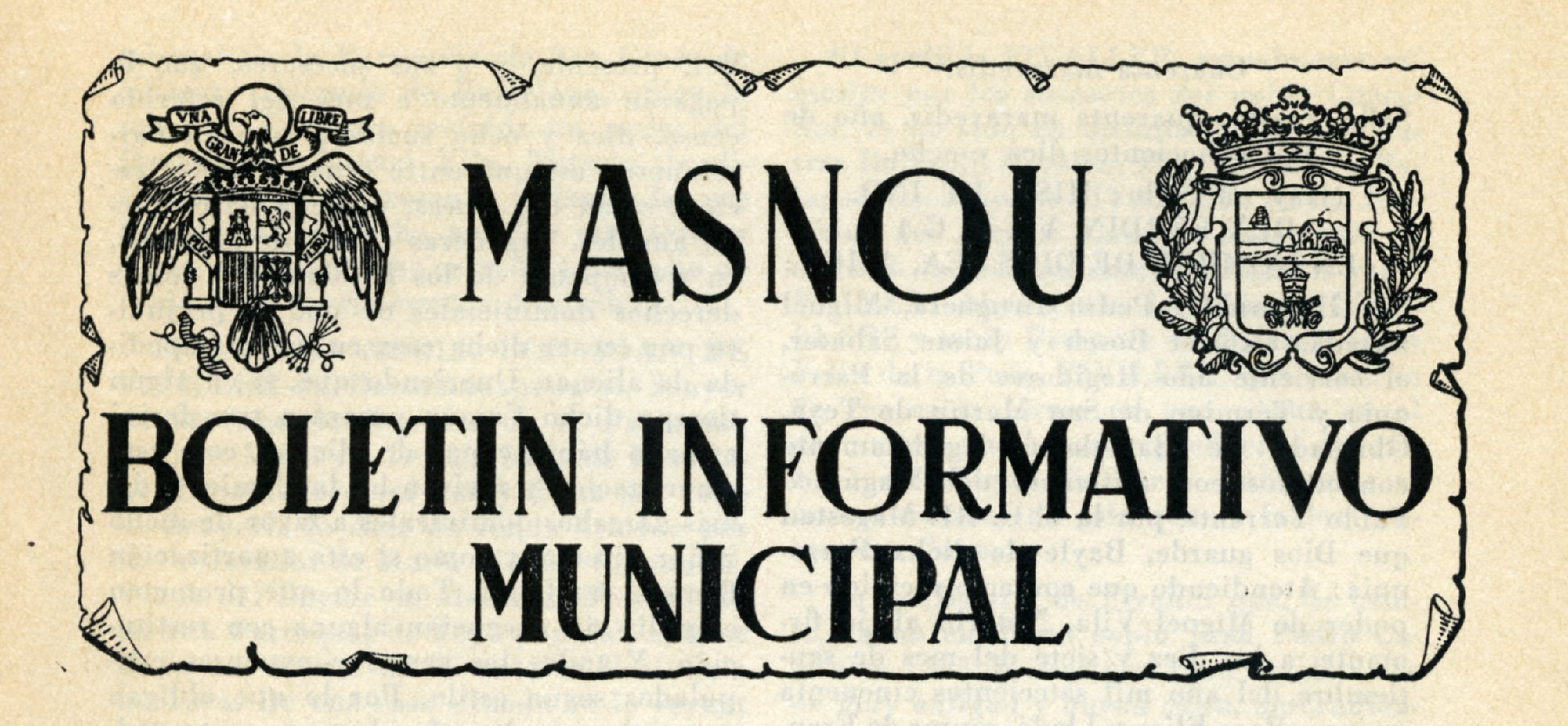




BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU

Año VIII - Núm 83 Marzo 1964



Depósito Legal B-9077 - 1961

La Casa de la Villa de Masnou y los Fiviller de Teyá

Al descender del ferrocarril en el Apeadero de Ocata-Teyá, llama la atención del pasajero un edificio neo-clásico con tres fachadas, dando la principal a la Carretera o Camino Real. Es la Casa Consistorial, llamada vulgarmente «Casa de la Vila».

Su habilitación para el susodicho objeto, data del año 1845 según proyecto del célebre Arquitecto masnouense Miguel Garriga Roca que, en el pasado siglo fue Arquitecto municipal de Barcelona, autor del primer proyecto —no realizado— de su Ensanche y del Gran Teatro del Liceo.

Este Arquitecto realizó múltiples trabajos para nuestra Villa, trazando un Plano de su Zona urbana y de un Proyecto de Ensanche que, en líneas generales ha servido de base al actual. Este Plano se conserva en el Archivo de la Casa Consistorial.

No existe dato alguno de quién fuera el primitivo dueño de este edificio; pero hallándose separado por el Torrente de Riquers del actual «Casino de Masnou» (antigua Casa Fontanills-Amat) y siendo por Noreste contigua a la finca Malet (antes «Cân Casas») es de creer que algún día hubiere pertenecido a alguno de los antecesores de los dueños de estas fincas.

No obstante, hojeando documentos pertenecientes a los Sucesores de Casas, hemos hallado uno, curiosísimo, del año 1818, el cual transcribe una Escritura de 1757, de la que resulta que los Regidores de Teyá en 1755, compraron a María Lledó y Fontanills por el precio de cien libras, *una casa en ruinas*, cuyos linderos coinciden exactamente con los de la actual «Casa de la Villa».

Se tenía dicha finca por don Juan de Fiviller, como sucesor de la «Casa de Roudors», de Teyá, bajo su dominio y alodio; cuyo don Juan se opuso a la venta por ser hecha a mano muerta.

A continuación, como detalle interesante que nos proporciona una serie de datos curiosos, pasamos a copiar literalmente una traducción del referido documento, cuyo original se halla redactado en catalán.

Cuarenta maravedís.

Sello quarto, quarenta maravedís, año de mil ochocientos diez y ocho.

(Hay un Sello: HISP. ET IND. REX FERDIN. VII D. G.)

«EN NOMBRE DE DIOS SEA, AMEN: Los Honorables Pedro Bruguera, Miguel Balada, Gabriel Bosch y Jaime Sabater, el corriente año Regidores de la Parroquia y Término de San Martín de Teyá, Obispado de Barcelona, legítimamente convocados con asistencia del Magnífico Pablo Torrents, por la S. C. Rl. Magestad que Dios guarde, Bayle de dicha Parroquia: Atendiendo que con acto recibido en poder de Miguel Vila, Notario abajo firmante, a los diez y siete del mes de septiembre del año mil setecientos cincuenta y cinco, Rosa Elías y Lledó, mujer de Francisco Elías, payés del vecindado del Masnou, de dicha Parroquia de Teyá, como a Procuradora de María Lledó y Fontanills, Vda. del Doctor en Medicina, Pedro Lledó, hizo venta perpetua por precio de cien libras a favor de los entonces Regidores de dicho lugar, comprando en nombre y a utilidad de la universidad de dicha Parroquia. De toda aquella casa, casi derruida que dicha su Principal poseía en el dicho vecindario del Masnou, cerca de la Torre del Mar. Que linda a Levante y a Cierzo con honor de los herederos de Francisco Antich; a Mediodía, con la Torre del Mar, mediante el Camino Real; y a Poniente con Antonio Fontanills, mediante un Torrente. Y se tiene por el Noble Señor Don Juan de Fiviller como a sucesor de la «Casa de Roudors», situada en el dicho término de Teyá y bajo dominio y alodio de aquél, a censo de veintidós sueldos anualmente pagaderos el día de Navidad: Atendiendo que el dicho Señor Don Juan de Fiviller no quiso consentir o aprobar dicha venta por ser hecha a mano muerta, por no quedar perjudicado de los laudemios y demás derechos dominicales, instóles se transfiriera dicha casa en persona capaz de alienar: Atendiendo que dicho Señor Don Juan ha ofrecido consentir la posesión de dicha casa a favor de dicho Común, autorizándola dichos Regidores. Por ello, dichos Honorables Regidores, expontáneamente convienen y en buena fe prometen a dicho Noble Señor Don Juan de Fiviller, presente, y a sus sucesores, que le pagarán anualmente a más del referido censo, diez y ocho sueldos, moneda barcelonesa; así que entre censo y amortización, serán dos libras, moneda barcelonesa, anuales, pagaderas el día de Navidad, en recompensa de los laudemios y demás derechos dominiciales de que se perjudica por recaer dicha casa en mano impedida de alienar. Queriendo que, si en algún tiempo dicho Común pasará o transferirá a mano hábil, capaz de alienar, cese esta amortización y revivan los laudemios y demás derechos dominicales a favor de dicho Señor directo, y como si esta amortización firmada no fuera. Todo lo que prometen cumplir sin excepción alguna con restitución. Y todos los gastos y expensas estipulados según estilo. Por lo que obligan especialmente la referida casa y generalmente todos los bienes, derechos y emolumentos de dicho Común, presentes y venideros, no empero los propios por tratarse de negocio ajeno. Renunciando a la Ley que dice que primero deba pasarse por la cosa especialmente hipotecada y a cualesquiera otros derechos y leyes de su favor. Y el dicho Señor Don Juan de Fiviller sucesor de dicha «Casa de Roudors», por aceptar esta promesa o amortización, quiere y consiente que el dicho Común de Teyá no obstante su incapacidad de alienar, tenga y posea la referida casa sin contradicción alguna. Por lo que hacen, pactan y prometen las dichas partes, la una a la otra licitudinariamente y a sus sucesores respectivos y al Notario infrascrito como a Pública persona, para quien convenga aceptando y estipulando. Fue hecho este acto en la Parroquia de San Martín de Teyá, Obispado de Barcelona, a los diez y siete días del mes de junio del año de la Natividad del Señor mil setecientos cincuenta y siete. Estando presentes como testigos, Elías Casals y Félix Coll, trabajadores de la misma Parroquia. Pedro Bruguera, Regidor. Gabriel Bosch, Regidor. Miguel Balada, Regidor. Elías Casals, testigo. Firmo por dicho Jaime de Sabater, en su presencia y de su voluntad, por no saber escribir. Don Juan de Fiviller y Rubí. Apud me Michaelem Vila, Not.

Signe de mí, Joan Vila y Roldós, por la Autoridad Real, Notario público y dis-

trictual de la Parroquia de San Ginés de Vilasar, Obispado de Barcelona, quien la presente Escritura recibida en poder del Doctor Don Miguel Vila, Notario de dicha Parroquia y como a rigiendo las sus Escrituras, he hecho escribir esta tercera copia y requerido he cerrado a los ocho de junio de mil ochocientos dieciocho».

FIRMA. LO NOBLE DON JOAN DE FIVILLER en Barcelona populat, Senyor de la Casa de Roudors de la Parroquia de Sant Martí de Teyà, Bisbat de Barcelona, Espontaneament lloa y firma per raho de Senyoría lo Acte de venda firmada per lo Procurador de Maria Lledó y Fontanills, Viuda del Doctor en Medicina Pere Lledó en dita Parroquia de Teyà populat, a favor de la universitat de la mateixa Parroquia de Teyà. De una casa situada en lo veynat del Masnou, llargament designada en lo Acte de dita Venda rebut en poder del Not. avall escrit, al deu de Setembre mil set cents sinquanta y sinch. Los censos empero, lluismes y demés drets dominicals deguts y no denunciats a dir Sor. y a sos successors, sempre salvos. Confessant estar satisfet del lluisme degut per raho de dita Venda. Y aixís ho firma en la Parroquia de Sant Martí de Teyà, Bisbat de Barcelona, als disset dias del mes de Juliol del any de la Nativitat del Sor. mil set cents sinquanta set, Essent presents per Testimonis Elías Casals y Félix Coll, trevalladors de dita Parroquia de Teyà. Don Joan de Fiviller y Rubí. Apud me Michaelem Vila, Notae.

SIGNE DE MI Joan Vila y Roldós per la auctoritat Rl. Notari públich y districtual de la Parroquia de Sant Genís de Vilassar, Bisbat de Barcelona, qui la present escriptura rebuda en poder del Dr. Miquel Vila, Notari de la mateixa Parroquia y com a regint las suas escripturas ha fet escriure la present tercera copia y requerit ha clos als vuyt Juny mil vuit cents y divuit.

Resulta de cuanto se ha manifestado una directa relación entre nuestra actual Casa de la Villa y la familia Fiviller, uno de cuyos miembros llenó una de las más interesantes páginas de la historia barcelonesa.

El apellido FIVALLER, actualmente así escrito por los sucesores del noble Conceller, lo ha sido en distintas formas. Mientras Bofarull, Coroleu, Pi y Arimón, y Balaguer escribieron FIVALLER, en los Dietarios del antiguo Consejo Barcelonés se escribió indistintamente FIVALLER y FIVELLER. Abarca usó la variante FIBELLER; y tanto Próspero de Bofarull como Feliu de la Peña, FIVILLER, que como es de ver es la forma en que consta en el documento que hemos reproducido del año 1757, en el que Fiviller y Rubí tiene el mismo nombre de pila que su famoso antecesor: Juan.

En la Historia de Fivaller que, de oculto, en un cuaderno copió Juan Pedro Comes en 1583, se dice que Juan Fivaller era de *muy antigua y buena casta*, descendiente de los Condes de Bles, en el Reino de Francia, uno de cuyos Condes, por haber dado muerte al Senescal de Carcasona y por temor del Rey Childerico, gracias a cuya inhabilidad reinaba Carlos Martell, vino a España y se domicilió en Barcelona.

Comes, hace derivar FIVALLER de FINCAVALLER.

Nubiola opina que FIVELLER deriva de FIVATIER que significa poseedor de un feudo.

Balaguer y Merino cree su origen en el nombre del oficial que hacía FIVELLES O SIVELLES.

Se dice en la anónima historia de Fivaller, copiada por Comes, que «ya los predecesores de dicho Juan Fivaller habían servido a los Condes y Señores de esta tierra de Cataluña, y luego a los de Aragón; y en el Archivo Real de Barcelona constaba como un Jaime Fivaller fue enviado en 717 a Roma, al Emperador Teodosio III en embajada. Los Fivaller prestaron grandes servicios a Carlo Magno y se emplearon al servicio del Emperador de Roma Ludovico I y al de los de Constantinopla, León y Miguel en los años 813 y ...... En 1270 fue enviado un Jaime Fivaller por el Conde y la Ciudad de Barcelona, al Gran Sultán de Babilonia».

En el Archivo de los Duques de Almenara Alta, descendientes directos de Juan

Fivaller, a últimos del pasado siglo era imposible hallar antecedentes por el desorden y confusión en que se hallaban sus documentos. Tanto que, no hace muchos años, Don Juan Antonio de Fivaller y de Taverner, hizo tomar por un Notario copia exacta de los documentos que acerca de su familia existían en el Archivo municipal de Barcelona, por ignorar los antecedentes de sus ilustres antepasados. No obstante, en el primeramente citado Archivo, se halló un árbol genealógico del que se deduce que Juan Fivaller —el del Vectigal— fue hijo segundo de Jaime, Conceller de Barcelona, nieto de Francisco y bisnieto de Ramón.

En la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de noviembre de 1894, he hallado como a parte actora a la Excma. Sra. Doña Mercedes Bernardina de Fivaller y Centurión, Marquesa de la Lapilla y Duquesa de Almenara Alta.

La última Fivaller ha sido la Señora Doña Agueda de Martorell y de Fivaller, Marquesa de la Lapilla y de Monesterio, la cual, de mi recuerdo, pasaba temporada en una de sus fincas de Teyá, acompañada de su Capellán y prolijo servicio doméstico femenino.

Los descendientes de Fivaller poseen aun fincas en Teyá y en Masnou, y varias de ellas se hallaban en posesión del ya difunto Don José Martorell Téllez-Girón, sobrino de la difunta Marquesa de la Lapilla, y Duque de Plasencia, al que oímos relatar una anécdota de su Tía, la cual, discutiendo con una de las más altas Jerarquías eclesiásticas de Madrid que en vano trataba de imponer un determinado punto de vista, le dijo como supremo argumento: —Es inútil. Olvida V. R. I. que soy una Fivaller—.

En cuanto a la Casa de Roudors, de Teyá, en 12 de octubre de 1425, según consta en las «Rúbricas de Bruniquer», se celebró Consejo de Ciento en el cual fue expuesto que los Cónsules de la Mar y los Mercaderes, no querían sacar su Pendón, a causa de la Hueste que se había deliberado salir e ir a Teyá contra Roudors por razón de la injuria hecha a Micer Miguel Anglada, ni ir bajo aquél, antes bien pretendían que debían ir bajo el Pendón de los honrados Ciudadanos, y por ello, como el Estamento de la Ciudad se halla repartido en tres partes, en Honrados ciudadanos, Mercaderes y Menestrales, y, atendido que en otros casos el Pendón de los dichos Mercaderes había sido sacado y puesto en la Lonja, a pesar de no haber salido. Fue determinado y concluido en el dicho Consejo que el dicho Pendón de los dichos Mercaderes en la dicha Hueste y en todas las demás venideras fuese sacado y bajo aquel saliesen y fuesen los dichos Cónsules y Mercaderes, y que semejantemente fuese observado en todas las artes y oficios de la dicha Ciudad, los cuales, por Ordinaciones ya en lo pasado hechas, deben tener Pendones; y en 26 de dicho mes fue mudada la Senyera de la Ciudad la cual había estado colocada en la Plaza del Blat por razón de la ejecución deliberada ser hecha con la Hueste, contra el dicho honrado Roudors, doncel, y a la mutación de dicha Senyera se procedió en la forma siguiente: Esto es, que Mr. T. de Bordils, Caballero, Veguer de Barcelona, constituido en la Plaza del Blat antes dicha, entregó la dicha Senyera al honrado Bernardo Desvall, Ciudadano de la dicha Ciudad a tal fin elegido por los Concelleres, el cual acompañado del dicho Veguer a la parte derecha, y él, dicho Bertrán a la parte siniestra y diversos honorables ciudadanos, armados, a caballo, precedidos por los sayones de dicho Veguer y cuatro trompetas, llevó y colocó la dicha Senyera en el Portal Nou de la dicha Ciudad; pero a dicha mutación no asistieron los dichos Concelleres. Y a 11 de marzo de 1426 se entregaron en poder de los Concelleres el dicho honrado Ramón de Roudors y el hijo de Pedro Martina y otros tres, los cuales habían damnificado a Mr. Miguel Anglada, por cuyo damnificamiento fue convocada la Hueste contra los susodichos; y la Senyera de la Ciudad había sido colocada en una de las Torres del Portal Nou; y se hizo dicha colocación estando dicho Mo. Bordils, Veguer y los Concelleres en dicho Portal Nou; y después el dicho Veguer hizo descender la dicha Senyera de dicha Torre y entrególa al Honorable Bertrán Desvall, y precediendo cuatro Trompetas, vienen los dichos de Roudors y el hijo de Martina, cabalgando

en sendas mulas, solos, sin cadenas, pero con sayones a cada estribo ,y los otros tres seguían a pie, acompañados de sayones; y luego seguían el Veguer a la derecha y el dicho Bertrán Desvall a la izquierda, portando la dicha Senyera, y después seguían los Concelleres y diversos Ciudadanos acampañando la dicha Senyera».

Desplazamientos Oficiales

Como consecuencia de resolver algunos asuntos de índole municipal cerca de Organismos radicantes en la Capital de España, se verificó desplazamiento por parte del señor Alcalde don Francisco de P. Salazar Culí, asistido por los señores Secretario de esta Corporación don Ignacio Aguilar y Bores e Interventor de Fondos don Antonio de Izaguirre del Pozo. El resultado de la labor efectuada fundamentalmente en la Dirección General de Administración Local con finalidad de conseguir una pronta normalización que afecta al personal de esta plantilla, ha ofrecido impresión satisfactoria en todos los aspectos. La gestión oficial se hizo extensiva igualmente en otros organismos, y de un modo esencial en la Mutualidad Nacional de Funcionarios y Banco de Crédito Local de España, en cuya entidad últimamente citada se desarrollaron algunos temas de aspecto financiero para resolver problemas locales y preferentemente con el que se refiere a futuros proyectos sobre saneamiento de playa e instalación de una estación depuradora biológica de aguas residuales.

Visita Oficial

El señor Alcalde acompañado del Secretario de esta Corporación realizó visita oficial hacia S. E. Almirante-Comandante de Marina de Barcelona a través de cuya entrevista le fue ofrecido un volumen referente a la obra «Diseños de la Villa del Masnou y de su marina de vela del ochocientos» de la que es autor el Iltre. Arquitecto don Pedro J. Bassegoda Musté, cuya ofrenda le fue tributada en nombre de este Organismo local, quedando la citada Autoridad sumamente complacida ante un rasgo tan delicado.

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de Febrero de 1964

Com. Mpal. Permanente 3 de febrero

Aprobada acta y extracto de acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Autorizar a doña Montserrat Ramonet Rovira, para sacrificio de ganado de cerda en el Matadero y venta del mismo en su tienda de Ultramarinos.

Conceder una ayuda económica de 250'— pesetas en favor del Templo Nacional Expiatorio del Tibidabo.

Interesar del Iltmo. señor Delegado del Ministerio de la Vivienda, la conveniencia de conceder a Masnou un régimen idéntico al municipio de Barcelona en lo que se refiere a dimensiones de patios de ventilación en edificios de nueva planta y en ampliaciones de los ya existentes.

Autorizar a los señores Baqué Quintana y Arnal Arana, la construcción de un tramo de alcantarilla en calle Luis Millet, tramo comprendido entre San José Artesano y Torrente Umbert.

Autorizar la expedición de certificado acreditativo de que en determinado solar de calle C. Mirambell, existen servicios de

agua, luz, y alcantarillado, accediendo a lo interesado por don Miguel Cot Guardia.

Aprobar presupuesto que presenta don Jesús Heras Izquierdo, para trabajos de poda del arbolado del C. A. de Alella.

Dar aprobación a la relación núm. 3 de facturas por un importe de 29.863'81 pesetas.

En ruegos y preguntas el señor Lozano interesa la colocación de puntos de luz en la calle Juan Llampallas y limpieza de aceras de calle San Agustín. El señor Bertrán propone felicitar en nombre del Ayuntamiento a doña Marcelina Arnó Maristany, Vda. de don Fernando Valls Taberner, con motivo de la concesión hacia dicho señor de la medalla de Oro de Barcelona.

Com. Mpal. Permanente 10 *de febrero*

Aprobada acta y extracto de acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Adjudicar definitivamente a don Jaime Grau Batet, la subasta para pavimentación de un tramo del Torrente Vallmora.

Renovar y actualizar la Comisión Local de Ayuda Familiar.

Dejar sin resolución solicitud de instalación de letreros por parte de Publivia S.A.E., mientras aquella Entidad no se halle provista del reglamentario permiso de Obras Públicas.

Acceder a lo solicitado por don Víctor Font Gual, de titular una calle de la Urbanización Santa Madrona a nombre de «Presidente Kennedy», ya que con ello se cumple también un deseo sentido por los componentes de este Ayuntamiento.

Autorizar a la Sociedad Cultural N.U.M. diversos actos con motivo de la próxima Pascua de Resurrección.

Pasar a informe técnico la solicitud de obras núm. 36, de doña Josefa Comellas Canudas, para ampliación de ático de calle Gral. Sanjurjo, 1.

Ordenar se marquen con fitas la embocadura de la calle de entrada al Hotel Vilamar, accediendo con ello a lo solicitado por don Marcelino Vila Plans.

Autorizar devolución de depósito de construcción de aceras de don Juan Quera Parramón.

Someter a información pública una rectificación de alineaciones de terrenos sitos entre Avda. P. Estapé, prolongación de Flos y Calcat y Paseo Diagonal.

Aprobar la relación núm. 4 de facturas por importe de 32.502'82 pesetas.

El señor Lozano se interesa por algunos servicios de iluminaciones y reparaciones de aceras. A propuesta del señor Bertrán se acuerda hacer efectivo un donativo de 300'— pesetas en favor del concurso de Catecismo Parroquial. El señor Villá se interesa por diferentes datos relativos a obras contratadas y a la jurisdicción de Obras Públicas en sector de carretera.

Com. Mapl. Permanente 17 *febrero*

Aprobado borrador acta y extracto de acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Dejar pendiente de estudio cuanto exponen los Serenos Municipales en relación a las operaciones de encendido y apagado del alumbrado público, ya que la solución definitiva se encontrará mediante automatización de tal servicio.

Autorizar a don Miguel Amat Matarín el cambio de un rótulo existente en su finca de calle San Miguel.

Autorizar a don Pedro José del Hoyo Lara para dedicarse a la venta ambulante de helados en esta población.

Visto escrito de doña Carmen Melcior y don José Ramón Guix, se resuelve ratificarse en contenido de acuerdo de 23 de octubre último, sin perjuicio de los trámites que procedan ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

Que se verifique una inspección a la finca núm. 64 de la calle Dr. Curell, para esclarecer la procedencia de unas humedades que afectan a la misma.

Aprobar cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1963.

Aprobar la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al año 1963.

Pasar a informe técnico la solicitud de don Salvador Ribas Sogas relativa a evacuación de aguas residuales de su finca.

Aprobar definitivamente las siguientes solicitudes de obras: de importancia secundaria núms. 15 a 19, 21 y 22, 24 a 26 ,28

a 35, 38 y 39 y expediente núm. 5, de don José Serras Bargalló, ampliación piso calle Gral. Mola, 6; núm. 11, de don Vicente Panicello Gutiérrez para vivienda en calle C. Mirambell, 23; núm. 12, de doña Montserrat Arqué Godía para chalet en Avenida Maragall; y núm. 333/63, de don Antonio Santos y doña Concepción del Río para vivienda en Urbanización Noroeste, sin número.

Aprobar la relación núm. 5 de facturas por importe de 12.228'28 pesetas.

Se define la modalidad de pago de los servicios de limpieza contratados a don Jesús Heras Izquierdo.

Solicitar informe de Intervención sobre un posible cambio en la imposición de contribuciones especiales, atendiendo a la vez a la longitud y a la altura de los edificios gravados.

Autorizar traslado de los señores Alcalde, Secretario e Interventor a Madrid para resolver diversos asuntos de carácter municipal.

Los señores asistentes se interesan por diversos asuntos que afectan al desarrollo de servicios públicos.

Com. Mpal. Permanente 24 de febrero

Aprobada acta y extracto de acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Pasar a estudio y resolución del Pleno municipal un escrito del personal subalterno y de portería en el que solicitan aumento en el grado de su clasificación según Ley 108/63.

Acceder a lo solicitado por don Ramón Bardají Fumanal, para aumentar en dos unidades la plantilla de coches sin chófer que tiene autorizada.

Autorizar a doña Mercedes Obradors Blanch para efectuar obras de reforma en calle Luis Millet, 28.

Pasar a informe técnico las siguientes solicitudes de obras: Expediente núm. 49, de doña Margarita Llagostera Oriach, para piscina en Paseo Maragall; núm. 50, de don Roger Valentí Bayaux, reforma finca calle C. Mirambell, 1; núms. 51, 52 y 53, de don Leocadio Ferrer Genovés para construcción de tres viviendas en calle A. Toledo; núm. 54, de don Bernardo Caro Martínez, para cobertizo en Colomina, s/n.; núm. 55, de don Santiago Pericot Canaleta, para cuatro viviendas en calle J. Llampallas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1963.

Aprobar la relación núm. 6 de facturas por un importe de 17.853'37 pesetas.

Se acuerda satisfacer el importe de gastos del viaje a Madrid de los señores Secretario e Interventor.

EXPEDICION Y RENOVACION DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Debiendo personarse en fecha próxima el Equipo dependiente de la Comisaría del Cuerpo General de Policía que radica en Mataró, a los fines de proceder a la expedición o renovación del Documento Nacional de Identidad a cuantos precisarán la evacuación de estos trámites, se hace público para conocimiento de los interesados, que oportunamente se personen en estas dependencias municipales provistos de la siguiente documentación:

Expedición: *Certificación de nacimiento expedida exprofeso para obtención del D. N. I.*
Cuatro fotografías (tamaño D. N. I.)
Impreso debidamente cumplimentado y firmado (especial para nueva expedición)

Renovación: *Tres fotografías (tamaño D. N. I.)*
Impreso debidamente cumplimentado y firmado (especial para renovación.

Indice Demográfico
Febrero 1964

Nacimientos	13
Matrimonios	3
Defunciones	4

Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de febrero de 1964:

Visitas	19
Inspecciones	8
Visitas a Centros Oficiales en Madrid	4
Visitas a Centros Oficiales en Barcelona y Mataró	7

Relación de los establecimientos que permanecerán abiertos los domingos

(de 5 de Abril hasta 28 de Junio)

5 de abril:

José Xuriach.—Amadeo I, 24
Juan Rossell.—Gral. Solchaga, 21
Juan Maristany.—Dr. Botey, 3
Dolores Puig.—San Bruno, 19
Jesús Lansaque.—Flos y Calcat, 179.

12 de abril:

Dolores Farrerons.—Navarra, 190
Pepita García.—Jacinto Verdaguer, 16
José Puig Rodón.—San Jerónimo, 10
Diego Pérez.—Sta. Madrona, s/n.
José Oró.—Buenos Aires, 6.

19 de abril:

Francisco Sala.—Pozo, 1
Alfonsa Gómez.—San Pedro, 29
Rafael Casoliva.—Adra, 10
Mateo Martínez.—Maestros Villá, 59
Benjamín Tena.—Barcelona, 9, bajos.

26 de abril:

María Comerma.—Navarra, 84
Jaime Roca.—27 de Enero, 2
Lorenzo Codoñés.—Pere Grau, 18
Rafael Chueca.—San Antonio, 23
Roberto Nebot.—Fco. Hombravella, 62.

3 de mayo:

Esmarats.—Capitán Mirambell, 12
Pilar Colomé.—Pere Grau, 39
Rosa Sánchez.—Carretera Teyá, 3
Filomena Pujadas.—San Pedro, 24
Francisca Pons.—Generalísimo Franco, 15.

10 de mayo:

Juan Perala.—Clavé, 2
Isidro Mas.—Barcelona, 9
Rosa Brunet.—Alcázar de Toledo, 71
Juan Colomé.—Capitán Mirambell, 2
Juan Bernat.—Pere Grau, 59.

17 de mayo:

Pilar Fernández.—Jacinto Verdaguer, 23
Luis Valls.—Flos y Calcat, 92
María Xutclá –Plaza Calvo Sotelo, 4
Amalia Rovira.—Capitán Mirambell, 49
Arturo Badrena.—San Felipe, G.

24 de mayo:

Teresa Matas.—27 de Enero, 58
Luis Gómez.—Barcelona, 20
Ana Anguera.—Esperanza, 36
Madrona Gibernau.—Maestros Villá, 41
Teresa Xuriach.—Meridiano, s/n.

31 de mayo:

José Xuriach.—Amadeo I, 24
Juan Rossell.—Gral. Solchaga, 21
Juan Maristany.—Dr. Botey, 3
Dolores Puig.—San Bruno, 19
Jesús Lansaque.—Flos y Calcat, 179.

7 de junio:

Dolores Farrerons.—Navarra, 190
Pepita García.—J. Verdaguer, 16
José Puig Rodón.—San Jerónimo, 10
Diego Pérez.—Sta. Madrona, s/n.
José Oro.—Buenos Aires, 6.

14 de junio:

Francisco Sala.—Pozo, 1
Alfonsa Gómez.—San Pedro, 29
Rafael Casoliva.—Adra, 10
Mateo Martínez.—Maestros Villá, 59
Benjamín Tena.—Barcelona, 9, bajos.

21 de junio:

María Comerma.—Navarra, 84
Jaime Roca.—27 de Enero, 2
Lorenzo Codoñés.—Pere Grau, 18
Rafael Chueca.—San Antonio, 23
Roberto Nebot.—Fco. Hombravella, 62.

28 de junio:

Esmarats.—Capitán Mirambell, 12
Pilar Colomé.—Pere Grau, 39
Rosa Sánchez.—Carretera Teyá, 3
Filomena Pujadas.—San Pedro, 24
Francisca Pons.—Generalísimo Franco, 15.